



DECRETO N° 3464

LAJA, noviembre 11 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal presentada por AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Administración y Finanzas, Grado 8° E.M., visada por el Sr. Alcalde;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Feriado Legal a Doña AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Administración y Finanzas, Grado 8° E.M., por los días 02 y 03 de diciembre de 2010.-
- 2.- **SUBROGANCIA**, mientras dure la ausencia de la Sra. Directora Depto. Finanzas, le subrogará en el cargo Don FRANCISCO JIMENEZ VILLA, Secplan, Grado 8° E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VALDIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

MS
VFT/MGV/AFD/mas-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

1. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233